MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nuevo Chimbote fue creado mediante Ley N.° 26318, de fecha 27 de mayo de 1994, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, constituyéndose como uno de los distritos de la provincia del Santa, en el departamento de Áncash, con una ubicación estratégica en la costa norte del país.

Que, su territorio presenta evidencias de antiguas ocupaciones humanas, destacando la presencia de culturas como la Mochica, cuyos asentamientos se desarrollaron aprovechando la riqueza marina de las bahías El Ferrol y Samanco, evidenciando la importancia de la pesca y el intercambio de productos como base económica.

Que, el crecimiento está estrechamente vinculado al desarrollo urbano de Chimbote, al impacto del sismo de 1970 y al auge de la industria pesquera y siderúrgica; registrándose desde 1958 los primeros asentamientos en la zona de Buenos Aires, así como posteriores procesos de urbanización e invasión que dieron origen a diversos asentamientos humanos y urbanizaciones.

Que, en la actualidad, Nuevo Chimbote supera los 200 000 habitantes, consolidándose como una ciudad de crecimiento ordenado y sostenido, impulsado por su dinamismo económico y expansión urbana, lo que la proyecta como una de las principales ciudades con desarrollo y oportunidades en la región Áncash.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash, al conmemorarse el 27 de mayo del 2026 su 32° aniversario de creación política

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Soto Campos Walter Jesus, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, mayo del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 12:53:34-0500